



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 73-2019 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel Art. DEM Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Corbeta DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Pablo Alberto Soriano Cruz, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28NOV019

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 72-2019

Se dio lectura al Acta N° 72-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 72-2019.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO		ACUERDO N° 3				
1.- Oficio N° 1916 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 27NOV019, solicitando autorización para la ampliación de hasta un 20% de la orden de compra N° 201909-110 de la adquisición del Suministro de material para las unidades de hemodiálisis del HMC y HMR, debido a que se ha tenido un incremento de ocho (08) pacientes hasta la fecha, haciendo un total de ochenta y ocho (88) pacientes que son parte del Programa de Hemodiálisis, y de no contarse con dichos materiales, se afectaría la continuidad del tratamiento que es de vital importancia para la sobrevivencia y calidad de vida de estos pacientes; para lo cual será necesario un refuerzo presupuestario, para la adquisición de estos bienes.		1.- Oficio N° 1916 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la ampliación de la orden de compra N° 201909-110 adjudicada a la Sociedad INIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR de hasta un 20% por un monto aproximado de US\$7,618.22, según detalle siguiente:				
N°	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	204-0202	324	Etalon	Contrato de suministro de servicios	\$ 8.90	\$ 2,883.60
2	204-0218	120	Etalon	Contrato de suministro de servicios	\$ 8.90	\$ 1,068.00
4	204-0230	124	Unidad	Equipamiento de laboratorio para la unidad de hemodiálisis	\$ 23.80	\$ 2,951.20
5	204-0261	124	Set	Linea arterial y venosa para hemodiálisis	\$ 4.95	\$ 6,148.00
					MONTO TOTAL	\$ 7,618.22
					PRECIO UNITARIO	62.24

Asimismo, para la adquisición de los insumos de la Unidad de Hemodiálisis, se tomara de la asignación de la disponibilidad presupuestaria del Fondo de Utilidades.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier reproducción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



IV. PROPUESTA DE PROMOCIONES DE FIN DE AÑO PARA CLIENTES CEFAFA

La Sra. Gerente Comercia presentó al Consejo Directivo, la propuesta de promociones de fin de año para clientes de CEFAFA, con el objetivo de otorgar promociones a nuestros clientes corporativos y público en general, a fin de fidelizarlos con nuestra marca, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. PROPUESTA DE PROMOCIONES.

1. Adquirir 184 Gift Cards, que serán entregadas a nuestras 23 sucursales (8 para cada sucursal).
2. Adquirir 37 canastas navideñas para clientes corporativos destacados.

B. DESARROLLO

1. Por compras mayores a US\$ 75.00 dólares, Farmacias CEFAFA entregará al cliente una Gift Card de US\$ 20.00 dólares (hasta agotar existencias).
2. La entrega de canastas se realizará por el acumulado de compras del cliente, realizadas durante el período de ENE019-NOV019, el Dpto. de Mercadeo en coordinación con Dpto. de Ventas Corporativas, premiarán la fidelidad de nuestros clientes estrellas.

C. PRESUPUESTO

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CANASTAS GOURMET	14	\$100.00	\$1,400.00
CANASTAS GOURMET	23	\$75.00	\$1,725.00
GIFT CARDS	184	\$20.00	\$3,680.00
TOTAL			\$6,805.00

D. CONCLUSIONES

Con la implementación de este tipo de promociones, se logra fidelizar a nuestros clientes y asimismo aumentar el impulso de compra en nuestras salas de venta.

E. RECOMENDACIÓN

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, la siguiente recomendación:

Autorice iniciar los trámites correspondientes para la compra de Canastas Navideñas y Gift Cards.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la adquisición de Canastas Navideñas y Gift Cards, para nuestros clientes corporativos y público en general, según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CANASTAS GOURMET	14	\$100.00	\$1,400.00
CANASTAS GOURMET	23	\$75.00	\$1,725.00
GIFT CARDS	184	\$20.00	\$3,680.00
TOTAL			\$6,805.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



V. INFORME DE CONTROL INTERNO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PRACTICADO EN ALGUNAS SUCURSALES DEL CEFAFA, PERIODO EVALUADO DEL 13 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Srta. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo, el informe de control interno financiero y administrativo practicado en algunas sucursales del CEFAFA, periodo evaluado del 13 al 20 de noviembre de 2019, con el fin de asegurarnos el uso, resguardo y documentación de soporte de cada uno de los fondos que administran las sucursales, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ALCANCE

Nuestra revisión consistió en inspecciones físicas realizadas a las sucursales, evaluando procesos financieros y administrativos por el periodo del 13NOV019 al 20NOV019.

B. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO EN SUCURSALES

Como resultado de nuestra evaluación de control interno financiero y administrativo de algunas sucursales del CEFAFA, hemos encontrado presuntas deficiencias significativas que deban ser reportadas como hallazgos y deben ser del conocimiento de la Administración, según detalle siguiente:

DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE LOS FONDOS DE INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA Y SUPERVISIÓN REALIZADA EN LAS SUCURSALES EXAMINADAS, POR EL PERIODO DEL 13NOV019 AL 20NOV019.

C. CONCLUSIONES

Conforme a evaluación de Control Interno interno financiero y administrativo en algunas sucursales del CEFAFA, por el periodo de evaluación del 13NOV019 al 20NOV019, concluimos en lo siguiente:

1. El faltante de efectivo determinado al Jefe de Sucursal Santa Tecla por un monto de \$2,011.78, fue originado por sustracción indebida del efectivo por parte del Sr. Pedro Antonio García Rivas, con indicios a una práctica de jineteo de fondos y deficiencias de supervisión comprobado en la falta de acción preventiva por parte de la Coordinadora Comercial y Jefatura de Ventas, quien teniendo conocimiento en el retraso de las remesas por parte del Jefe de Sucursal, según lo hemos verificado en informe de supervisión de fecha 06NOV019, no existió una acción inmediata en ambos cargos (Coordinadora Comercial, Jefatura de Ventas) para evitar el riesgo de pérdida del efectivo para la Institución que fue determinado en fecha 13NOV019.

2. La falta de supervisión constante en sucursales por parte de los Coordinadores Comerciales, Jefatura de Ventas, vulneran controles y origina prácticas no autorizadas por personal de sucursal, según lo determinado en:

- a) Retención de remesas, caso de Sucursales Santa Tecla cinco (5) días, Escalón uno (1) día, Despensa Estado Mayor un (1) día.
- b) Medidas de seguridad en caja fuerte (Santa Tecla) y Caja de resguardo de efectivo de venta de Despensa Estado Mayor.
- c) Productos no facturados que originan sobrantes de efectivo (San Marcos)
- d) Asignación de estantes y vitrinas del personal responsable, y faltantes de inventarios.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documentos favor respaldarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES

Conforme a la evaluación de control interno practicado a Sucursales por el periodo del 13NOV019 al 20NOV019, a recomendamos al Honorable Consejo Directivo que a través del Sr. Gerente General, realice lo siguiente:

1. Realizar proceso de deducción de responsabilidades de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, conforme a documentación de soporte y responsabilidades de los cargos en el personal siguiente:

CARGO	CAUSAS
Jefatura de Ventas (Licda. Karla Peña)	a. Descuido y falta de seguimiento a las supervisiones y controles en las sucursales y Coordinadores Comerciales, conociendo el retraso de remesas que tenía el Jefe de Santa Tecla, siendo una de las causas de sustracción indebida por el Jefe de Sucursal por \$2,011.78. b. La falta de supervisión constante en sucursales por verificar controles y resultados de las supervisiones realizadas por parte de los Coordinadores Comerciales, origina prácticas no autorizadas por personal de sucursal según se detalla en el Informe.
Coordinadora Comercial 3 (Katherine Abarca)	a. Deficiencias de supervisión comprobado en la falta de acción preventiva por parte de la Coordinadora Comercial y Jefatura de Ventas, quien teniendo conocimiento en el retraso de las remesas por parte del Jefe de Sucursal, según lo hemos verificado en Informe de supervisión de fecha 06NOV019, no existió una acción inmediata en ambos cargos (Coordinadora Comercial, Jefatura Ventas) para evitar el riesgo de pérdida del efectivo para la institución que fue determinado en fecha 13NOV018, por un monto de \$2,011.78, que fue reintegrado por el responsable pero dejó determinadas las deficiencias de supervisión. b. La falta de supervisión constante en sucursales por parte de los Coordinadores Comerciales, Jefatura de Ventas, vulneran controles y origina prácticas no autorizadas por personal de sucursal, según lo determinado en: Retención de remesas, caso de Sucursales Santa Tecla cinco (5) días, Escalón uno (1) día, Estado Mayor uno (1), medidas de seguridad en caja fuerte (Santa Tecla), verificación de asignación de estantes y vitrinas.
CARGO	CAUSAS
Jefe de Sucursal Santa Tecla. (Sr. Pedro García)	El jefe de Sucursal Santa Tecla, fue desvinculado del CEFAFA, por hallazgos determinados.
Jefe de Despensa Estado Mayor	Retención de remesas caso de Estado Mayor uno (1) día, quien manifiesta que la utiliza porque no le alcanza el fondo de cambio.
Jefe de Sucursal San Marcos	a. Sobrante de efectivo no justificado por \$14.47 b. Sobrantes de productos colocados en caja de resguardo de dinero de la venta diaria.
Jefe de Sucursal Escalón.	Retención de remesas uno (1) día, quien manifiesta que la utiliza porque no le alcanza el fondo de cambio.

2. Encomiende a la Gerencia Comercial, establecer por escrito las funciones y procedimientos para los Coordinadores Comerciales, donde se defina lo que deben hacer y sus responsabilidades, para ejercer controles en Sucursales.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento es confidencial y es propiedad del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA. La información contenida en este documento es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado cualquier reproducción, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al departamento de Asuntos Regulatorios para que realice el proceso de deducción de responsabilidades de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, conforme a documentación de soporte y responsabilidades de los cargos en el personal siguiente:

CARGO	CAUSAS
Jefatura de Ventas (Licda. Karla Peña)	a. Descuido y falta de seguimiento a las supervisiones y controles en las sucursales y Coordinadores Comerciales, conociendo el retraso de remesas que tenía el Jefe de Santa Tecla, siendo una de las causas de sustracción indebida por el Jefe de Sucursal por \$2,011.78. b. La falta de supervisión constante en sucursales por verificar controles y resultados de las supervisiones realizadas por parte de los Coordinadores Comerciales, origina prácticas no autorizadas por personal de sucursal según se detalla en el informe.
Coordinadora Comercial (Katherine Abarca)	a. Deficiencias de supervisión comprobado en la falta de acción preventiva por parte de la Coordinadora Comercial y Jefatura de Ventas, quien teniendo conocimiento en el retraso de las remesas por parte del Jefe de Sucursal, según lo hemos verificado en informe de supervisión de fecha 06NOV019, no existió una acción inmediata en ambos cargos (Coordinadora Comercial, Jefatura Ventas) para evitar el riesgo de pérdida del efectivo para la Institución que fue determinado en fecha 13NOV019, por un monto de \$2,011.78, que fue reintegrado por el responsable pero dejó determinadas las deficiencias de supervisión. b. La falta de supervisión constante en sucursales por parte de los Coordinadores Comerciales, Jefatura de Ventas, vulnera controles y origina prácticas no autorizadas por personal de sucursal, según lo determinado en: Retención de remesas, caso de Sucursales Santa Tecla cinco (5) días, Escalón uno (1) día, Estado Mayor uno (1), medidas de seguridad en caja fuerte (Santa Tecla), verificación de asignación de estantes y vitrinas.
Jefe de Sucursal Santa Tecla (Sr. Pedro García)	El Jefe de Sucursal Santa Tecla, fue desvinculado del CEFAFA, por hallazgos determinados
Jefe de Despensa Estado Mayor	Retención de remesas caso de Estado Mayor uno (1) día, quien manifiesta que la utiliza porque no le alcanza el fondo de cambio
Jefe de Sucursal San Marcos	a. Sobrante de efectivo no justificado por \$14.47 b. Sobrantes de productos colocados en caja de resguardo de dinero de la venta diaria
Jefe de Sucursal Escalón	Retención de remesas uno (1) día, quien manifiesta que la utiliza porque no le alcanza el fondo de cambio.

2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial, de establecer por escrito las funciones y procedimientos para los Coordinadores Comerciales, donde se defina lo que deben hacer y sus responsabilidades, para ejercer controles en Sucursales.

VI. INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTROS.

La Srita. Auditora Interna presento al Consejo Directivo, el informe de auditoría de gestión a las existencias institucionales de productos farmacéuticos y otros, con el objetivo de evaluar el grado de eficiencia y economía en el manejo de inventarios de los productos farmacéuticos y otros, destinados para la venta en sucursales CEFAFA, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. ALCANCE

Nuestra auditoría consistió en evaluar, aspectos financieros, administrativos y de cumplimiento legal relacionado a las existencias de productos farmacéuticos y otros, correspondientes al periodo del 01 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2019. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría no hemos encontrado deficiencias significativas que deban ser reportadas como hallazgos, otros asuntos fueron subsanados en el proceso de la auditoría.

C. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al honorable Consejo Directivo, darse por enterado del Informe de Auditoría a las Existencias Institucionales de Productos Farmacéuticos y Otros, por el periodo evaluado del 01OCT018 al 30JUN019.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Auditoría a las Existencias Institucionales de Productos Farmacéuticos y Otros, por el periodo evaluado del 01OCT018 al 30JUN019.

VII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que según acuerdo N° 5 de Acta N° 69-2019 de fecha 13NOV019, este Consejo Directivo autorizó que en la Cena de agradecimiento, se reconozca el desempeño sobresaliente de empleados del CEFAFA durante el año 2019, a través de un incentivo económico, considerando su actitud, lealtad, eficiencia en sus funciones, responsabilidad y otros aspectos que aportaron al logro de los objetivos, los cuales han sido propuestos por cada Gerente de área, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Gerencia General: Sra. Carolina Margarita Campos
- b. Gerencia Administrativa: Sra. Roxana Abigail Hernández
- c. Gerencia Financiera: Sra. Adela María Amador
- d. Gerencia de Adquisiciones: Sra. Juana Esperanza Olivar
- e. Gerencia Comercial: Sra. Hazel Marcela Alvarado
- f. Jefe de sucursal San Marcos: Sra. Dulce Nery Quintanilla
- g. Jefe de sucursal Zacatecoluca: Sra. Santos Maribel Ramírez
- h. Dependiente de sucursal Ilopango: Sra. Judith González Torres
- i. Dependiente de sucursal Chalatenango: Sra. María Maribel Orellana
- j. Dependiente de sucursal Sonsonate: Sr. José Daniel Ramírez

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General solicita autorización para que en la Cena de agradecimiento, se reconozca el desempeño sobresaliente de los empleados propuestos del CEFAFA, a través de un incentivo económico de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.00), de acuerdo al listado presentado.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier reproducción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo a entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

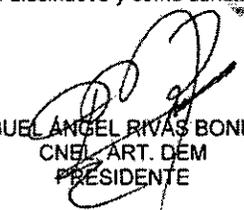


Acuerdo N° 7

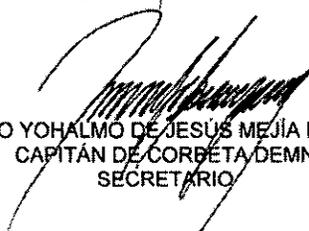
El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que en la Cena de agradecimiento, se reconozca el desempeño sobresaliente de los empleados propuestos del CEFÁFA, a través de un incentivo económico de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.00), de acuerdo al siguiente detalle:

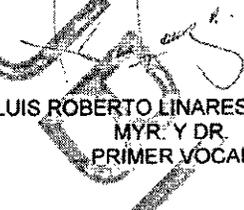
- a. Gerencia General: Sra. Carolina Margarita Campos
- b. Gerencia Administrativa: Sra. Roxana Abigail Hernández
- c. Gerencia Financiera: Sra. Adela María Amador
- d. Gerencia de Adquisiciones: Sra. Juana Esperanza Olivar
- e. Gerencia Comercial: Sra. Hazel Marcela Alvarado
- f. Jefe de sucursal San Marcos: Sra. Dulce Nery Quintanilla
- g. Jefe de sucursal Zacatecoluca: Sra. Santos Maribel Ramirez
- h. Dependiente de sucursal Ilopango: Sra. Judith González Torres
- i. Dependiente de sucursal Chalatenango: Sra. María Maribel Orellana
- j. Dependiente de sucursal Sonsonate: Sr. José Daniel Ramirez

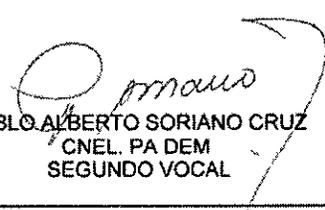
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVÁS BONILLA
 CNEL. ART. DEM
 PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
 GRAL. DE BRIGADA
 VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
 CAPITÁN DE CORBETA DEMN
 SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
 MYR. Y DR.
 PRIMER VOCAL


PABLO ALBERTO SORIANO CRUZ
 CNEL. PA DEM
 SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor reenviarlo o entregarlo a su receptor y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

